

## ACTA

**N/REF.:** 8047/2023

**EXPEDIENTE:** Proceso para la selección mediante concurso-oposición de la plaza nº **PLAZA Nº 41. OFICIAL FONTANERO – C2**, proceso estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

**ASUNTO:** Acta Examen Teórico

## DESTINATARIO

Recursos humanos.

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se detallan:

COMPOSICIÓN	NOMBRE
Presidente:	D. Francisco Javier Pérez Álvarez
Secretaria:	D <sup>a</sup> . Raquel Vela Rando
Vocal:	D. Gabriel Martín Palop
Vocal:	D. Antonio José Reina Rivero
Vocal:	D. Miguel Ángel Gómez Lozano

Siendo las 10 horas del día 26 de octubre de 2023 a los efectos de proceder a la realización del Examen teórico correspondiente a la convocatoria pública para la selección mediante concurso-oposición de la plaza nº 41. OFICIAL FONTANERO – C2, proceso estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Una vez hecho el llamamiento de aspirantes, con la comprobación de los DNI, Declaraciones Responsables y toma de temperatura, se procede a la realización de la prueba teórica por parte de los aspirantes admitidos en dicho procedimiento.

Se da cuenta que las solicitudes presentadas admitidas en dicho procedimiento han sido 9 y la participación en el proceso ha quedado de la siguiente forma:

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 [www.alora.es](http://www.alora.es)

1



### FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)  
RAQUEL VELA RANDO (INTERVENTORA)

### CÓDIGO CSV

c7fe22e4603a4560b07850571d1176d1eee37e52

### NIF/CIF

\*\*\*\*780\*\*  
\*\*\*\*673\*\*

### FECHA Y HORA

10/05/2024 14:29:18 CET  
10/05/2024 14:29:39 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

	TOTAL ASPIRANTES
PRESENTADOS AL EXAMEN	7
NO PRESENTADOS AL EXAMEN	2

Siendo las 9.30 horas del día 1 de diciembre de 2023, reunidos en primera sesión, los miembros del Tribunal calificador que a continuación se detallan:

COMPOSICIÓN	NOMBRE
Presidente:	D. Francisco Javier Pérez Alvarez
Secretaria:	D <sup>a</sup> . Raquel Vela Rando
Vocal:	D. Gabriel Martín Palop
Vocal:	D. Antonio José Reina Rivero
Vocal:	D. Miguel Ángel Gómez Lozano

A los efectos de proceder a la apertura de los sobres que contienen los exámenes teóricos realizados, para la selección de la plaza nº 41. OFICIAL FONTANERO – C2 del proceso de estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Álora por concurso oposición y a su posterior corrección.

Una vez corregidos los exámenes teóricos, el tribunal de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO.** - Dar cuenta de la calificación obtenida por los aspirantes presentados a la prueba teórica para la selección de la plaza nº 41. OFICIAL FONTANERO – C2, con indicación de la nota obtenida, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	CALIFICACIÓN EXAMEN TEÓRICO
RUIZ MUÑOZ JUAN JOSE	***9942**	15,5
GONZALEZ ZAMBRANA ANTONIO	***9924**	14

SANTIAGO LOBATO FRANCISCO MIGUEL	***8642**	12,5
CUENCA TORRES JUAN ANTONIO	***1824**	7,5
DIAZ CORTES TOMAS	***9854**	7,5
MELGAR DIAZ JUAN ANTONIO	***1881**	7
GALAN COTTA JUAN	***0567**	4,5

**SEGUNDO.** - Informar de que la prueba práctica, que debe ser realizada por todos los aspirantes presentados a la prueba teórica y que se indican en el apartado anterior, tendrá lugar el **día 21 de mayo de 2024 a las 10.00 horas**, el punto de encuentro será el almacén de los servicios operativos del Excmo. Ayuntamiento de Álora sito en Calle feria s/n, bajos centro salud. Los aspirantes deben llevar su DNI y un atuendo adecuado para la realización de dicha prueba.

**TERCERO.** - Proceder a publicar el presente Acta, en la página web del ayuntamiento, para su conocimiento.

No habiendo más puntos a tratar, se procede a la aprobación del acta por todos los asistentes, previa lectura íntegra de su contenido.

Y no existiendo otro punto en el orden del día que tratar, se da por levantada la sesión siendo 10 horas del día 1 de diciembre de 2023, la firma del presidente y secretaria. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

EL PRESIDENTE  
FDO. FRANCISCO J. PÉREZ ÁLVAREZ

LA SECRETARIA  
FDO. RAQUEL VELA RANDO



Ayuntamiento de Álora  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c7fe22e4603a4560b07850571d1176d1eee37e52

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 06129134d2f4404cd42a16604cef6bbd2f1f3a6abdcf1c86be2c5504b75c7a950d423ecdae74ab445711c  
b02aa14d9cdceedcf0feb27bb252fb2c8913efe4bee

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0015403\_2024\_0000000000000000000020747108

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 10/05/2024 12:53:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c7fe22e4603a4560b07850571d1176d1eee37e52

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)